

Expediente CONTR 2025 678074

<u>Objeto del contrato:</u>	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CLIMATIZACIÓN PARA LOS ORGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA
<u>Duración del contrato:</u>	24 meses a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato, salvo que el crédito se agotara con anterioridad o resultara insuficiente.
<u>Presupuesto base</u>	
<u>de licitación:</u>	122.507,25 € (IVA INCLUIDO)
<u>Valor estimado:</u>	242.969,33 € (IVA EXCLUIDO)
<u>Posición presupuestaria:</u>	G/14B/221.09/29 01 (Servicio 04)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha **18/03/2026** este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CLIMATIZACIÓN PARA LOS ORGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA CONTR 2025 678074**, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria Justificativa, elaborada por la Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga de fecha 11 de Noviembre de 2025, modificada con fecha 18 de marzo de 2026, para recoger las consideraciones realizadas por la Intervención General en su resolución de 10/02/2026, tras la discrepancia planteada por este Órgano de Contratación al informe de disconformidad de la Intervención Provincial de fecha 08/01/2026.

SEGUNDO.- Con fecha **28/11/2025** se emite Informe favorable **2025/171**, por el Servicio Jurídico Provincial, al Pliego de Cláusulas Administrativas y sus Anexos.
La fiscalización previa tuvo lugar con fecha **06/04/2026**.

TERCERO.- La aprobación del expediente de contratación se realizó por Resolución del Órgano de Contratación de fecha **7/04/2026**, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir el contrato, y previo Informe de fiscalización de



MARIA TERESA PARDO REINALDOS		26/06/2026 12:49:14	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrt6foeD76Z2664576alifXLVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



conformidad, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación electrónica.

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el **08/05/2026**, la Mesa de contratación se reúne el día **12 de Mayo de 2026**, a las 10:30 horas, en **primera sesión**, mediante videoconferencia, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constitución de la Mesa.
- 2.- Apertura del sobre electrónico n.º1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" y examen y calificación de la documentación contenida en el mismo.
- 3.- Acuerdo de admisión de licitadores y resolución a adoptar, en caso de observarse algún defecto en la documentación presentada por alguno de ellos.
- 4.- Apertura del sobre electrónico n.º3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de formulas", en caso de que no se observe defecto en la documentación presentada por los licitadores.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidencia.

2.- Se han presentado a la licitación, y así aparece en la Plataforma SIREC, las siguientes empresas:

EMPRESAS LICITADORAS	NIF
SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL	B18878645

3.- Esta Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), procede a la apertura de la documentación contenida en el **Sobre electrónico n.º1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos"**, a través de SIREC.

Examinada la documentación administrativa del Sobre electrónico n.º 1, se verifica que es correcta y queda comprobada la validez de la firma electrónica de los documentos presentados, mediante Autofirma, y por tanto, se acuerda la admisión para continuar en el procedimiento de adjudicación de las siguientes empresas:

EMPRESAS LICITADORAS	NIF
SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL	B18878645

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		26/06/2026 12:49:14	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrt6foeD76Z2664576alifXLVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4.- A continuación se procede a la apertura y lectura de las ofertas contenidas en el **Sobre electrónico nº 3, documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas**, de las empresas admitidas en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)
SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL	100.739,43 €

5.- Posteriormente, la mesa comprueba los importes unitarios de la oferta de SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL de cara a poder comprobar el precio total de licitación ofertado.

Figuran todos los precios unitarios para la totalidad de los artículos que integran el Modelo de proposición económica del Anexo V del PCAP, y ningún precio unitario excede del establecido como máximo en el Anexo I del PCAP. Sin embargo, de la conciliación de los importes unitarios desglosados de la oferta, se detectan las siguientes incidencias:

- Se detectan errores aritméticos en el importe total ofertado (sin IVA) de las referencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 22, 32, 33, 34, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 64, 65, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 101, 104, 105, 106, 107, y 108. Para este supuesto la suma total de los números de unidades de cada artículo multiplicados por su precio unitario, debe coincidir con el importe -IVA excluido- consignado en el modelo de proposición. En caso de errores aritméticos, prevalecerán los precios unitarios sobre el precio total.
- El importe correspondiente a la proposición económica, excluido el IVA, del Anexo V del PCAP (100.739,43 €) no coincide con el que se obtiene de la sumas de los parciales del Anexo V, teniendo en cuenta los importes corregidos de la suma total de los números de unidades de cada artículo multiplicados por su precio unitario (99.817,11 €) el cual prevalece en caso de discordancia.

En base a la corrección de los errores expuestos, el importe ofertado corregido debe ser 99.817,11 euros, IVA no incluido. Se adjunta oferta económica con las correcciones realizadas por la Mesa en Anexo I.

6.- Seguidamente, la Mesa realiza los cálculos sobre las cantidades ofertadas a los efectos previstos en el Anexo I del PCAP, apartado 8-D, con la finalidad de determinar la posible existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados.

La Mesa concluye que las proposiciones económicas de las empresas licitadoras no incurren en valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo previsto en el citado PCAP.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		26/06/2026 12:49:14	PÁGINA: 3 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrt6foeD76Z2664576alifXLVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7.- A continuación se procede a la baremación de las ofertas presentadas por las empresas admitidas en el procedimiento de licitación, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, y su clasificación en orden decreciente.

LICITADORES ADMITIDOS	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA ex- cluido)	PUNTUACIÓN
SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL	99.817,11€	100%

8.- Con base a lo anterior, esta Mesa acuerda:

- **REQUERIR** a la empresa **SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL** la documentación previa a la adjudicación, según el punto 10.7 del PCAP.

ANEXO I

Ref:	Descripción	Unidad medida	(A) Unidades estimadas a 24 meses	Precio unitario máximo estimado (IVA excluido)	Importe total estimado (IVA excluido)	(b) Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Importe Total ofertado (AxB) (IVA excluido)
1	Aceite compresor Suniso 3GS Viscosidad a cSt 40 °C 30	LITROS	52	18,27 €	950,20 €	18,18 €	945,36 €
2	Botella Nitrogeno 11 L Albee Cool Air Liquide con regulador 50 bares.	Ud.	12	117,11 €	1.405,30 €	116,52 €	1.398,24 €
3	Correa Optibelt COA48	Ud.	6	39,53 €	237,19 €	39,33 €	235,98 €
4	Envase 14.5 L Gas	Ud.	4	227,57 €	910,30 €	226,43 €	905,72 €
5	Gas refrigerante R-410A	KILOS	154	80,39 €	12.380,77 €	79,99 €	12.318,46 €
6	Tasa Refrigerante R-410A	KILOS	154	38,51 €	5.931,19 €	32,32 €	4.977,28 €
7	C5110931 PROBE 6MT -40-90°C ART.NTC060WP	Ud.	1	34,03 €	34,03 €	33,86 €	33,86 €
8	Termostato HONEYWELL TF428WN	Ud.	1	246,12 €	246,12 €	244,89 €	244,89 €
9	Rejilla retorno (200-300-400)	Ud.	1	92,06 €	92,06 €	91,60 €	91,60 €
10	Bandeja de consensados (200- 300-400)	Ud.	1	217,68 €	217,68 €	216,59 €	216,59 €
11	Kit valvula motorizada (3 vias-2 tubos) 230v-On/Off. Con llaves de corte. Modelos 200/300/400 Carrier	Ud.	1	215,84 €	215,84 €	214,76 €	214,76 €

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		26/06/2026 12:49:14	PÁGINA: 4 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrt6foeD76Z2664576alifXLVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



12	Placa de control ventilador Toshiba pra VRF modelo MMY-MAP1201HT8	Ud.	1	953,35 €	953,35 €	948,58 €	948,58 €
13	Pasta térmica BF43 de 160 Gr	Ud.	1	56,24 €	56,24 €	55,96 €	55,96 €
14	Detector de fugas man. Calorie	Ud.	6	94,15 €	564,90 €	93,68 €	562,08 €
15	Cinta Aluminio 30 micra 75mm 50m	Ud.	1	10,98 €	10,98 €	10,93 €	10,93 €
16	Cinta Negra anticondensado 15m x 50mm	Ud.	1	10,55 €	10,55 €	10,50 €	10,50 €
17	Venda escayola (ROLLO)	Ud.	1	34,05 €	34,05 €	33,88 €	33,88 €
18	Sonda ambiente capilar: 585 mm Bulbo:18,40x4.60 mm	Ud.	1	32,96 €	32,96 €	32,80 €	32,80 €
19	Sonda tubo medida cable: L 550 mm	Ud.	1	31,64 €	31,64 €	31,48 €	31,48 €
20	Sonda tubo	Ud.	1	19,82 €	19,82 €	19,72 €	19,72 €
21	Central de sistema Flexa 3.0 (6 zonas)	Ud.	2	365,38 €	730,76 €	363,55 €	727,10 €
22	Rollo filtro sintético azul 1x20m A/A ventilacion	Ud.	2	120,92 €	241,84 €	120,32 €	240,64 €
23	Rollo filtro sintético blanco 1x20m para A/A y ventilación (G) normativa M1	Ud.	2	119,74 €	239,47 €	119,14 €	238,28 €
24	Filtro compacto especial M6 414x267x96mm	Ud.	1	60,18 €	60,18 €	59,88 €	59,88 €
25	Ángulo Interior ClimaPlus 90x65	Ud.	1	6,25 €	6,25 €	6,22 €	6,22 €
26	Canaleta ClimaPlus 65x50 de 2 m	Ud.	1	12,55 €	12,55 €	12,49 €	12,49 €
27	Curva plana ClimaPlus 65x50	Ud.	1	6,67 €	6,67 €	6,64 €	6,64 €
28	Enlace cobre H-H 1/4	Ud.	1	2,47 €	2,47 €	2,46 €	2,46 €
29	Enlace cobre H-H 3/8	Ud.	1	4,38 €	4,38 €	4,36 €	4,36 €
30	Enlace cobre H-H 1/2	Ud.	1	2,30 €	2,30 €	2,29 €	2,29 €
31	Rollo filtrina negra GF-150 espesor 15 mm ancho 1 metro	Ud.	1	94,31 €	94,31 €	93,84 €	93,84 €
32	Rollo bitubo cobre aislado 1/4 x 3/8 20m	Ud.	6	174,53 €	1.047,20 €	173,66 €	1.041,96 €
33	Rollo bitubo cobre aislado 1/4 x 1/2 20m	Ud.	6	207,93 €	1.247,55 €	206,86 €	1.241,16 €
34	Rollo bitubo cobre aislado 3/8 x 5/8 20m	Ud.	6	289,39 €	1.736,36 €	287,94 €	1.727,64 €
35	Soporte soldado 50x45mm	Ud.	1	22,37 €	22,37 €	22,26 €	22,26 €
36	Conducto aluminio flexible aislado 203mm	Ud.	1	80,71 €	80,71 €	80,31 €	80,31 €
37	Abrazadera reforzada M8/10 159-168	Ud.	1	4,99 €	4,99 €	4,97 €	4,97 €
38	Abrazadera reforzada M8/10 2 S/G	Ud.	1	11,07 €	11,07 €	11,01 €	11,01 €



39	Abrazadera reforzada M8/10 248-252 S/G	Ud.	1	14,74 €	14,74 €	14,67 €	14,67 €
40	Plancha Climaver Plus R 2.4x1.19x0.25 s/ caja	M2	6	36,27 €	217,60 €	36,09 €	216,54 €
41	Difusor cuadrado+punte y regulacion 2mm blanco	Ud.	1	82,16 €	82,16 €	81,75 €	81,75 €
42	Mando universal a distancia BDT-4000	Ud.	1	23,42 €	23,42 €	23,30 €	23,30 €
43	Tapa final ClimaPlus 65x50	Ud.	1	4,18 €	4,18 €	4,16 €	4,16 €
44	Soporte soldado 45x45mm	Ud.	1	19,77 €	19,77 €	19,67 €	19,67 €
45	Placa control (AUXB12LALH)	Ud.	2	514,19 €	1.028,39 €	511,62 €	1.023,24 €
46	Placa de filtro	Ud.	2	258,52 €	517,03 €	257,23 €	514,46 €
47	Termostato Saunier Dual mod. SDH 80	Ud.	2	313,68 €	627,37 €	312,11 €	624,22 €
48	Interruptor de flujo ¾ de pulgada	Ud.	4	108,87 €	435,47 €	108,33 €	433,32 €
49	Placa comunicacion	Ud.	2	276,78 €	553,56 €	275,40 €	550,80 €
50	Gas RS-70/R453A 12kg Xlite	KILOS	88	150,86 €	13.275,56 €	150,11 €	13.209,68 €
51	Tasa gas RS-70	KILOS	88	32,58 €	2.866,69 €	32,42 €	2.852,96 €
52	Envase Oxigeno mini B3	Ud.	4	346,51 €	1.386,02 €	344,78 €	1.379,12 €
53	Recarga oxigeno B3	LITROS	4	67,78 €	271,12 €	67,44 €	269,76 €
54	Envase campingas-901 (carrito pequeño)	Ud.	1	76,98 €	76,98 €	76,60 €	76,60 €
55	Recarga campingas-901 (carrito pequeño)	Ud.	1	26,25 €	26,25 €	26,12 €	26,12 €
56	Neutralizador de acidez Acid- away (mineral)	Ud.	1	28,36 €	28,36 €	28,22 €	28,22 €
57	Test de acidez	Ud.	2	38,48 €	76,96 €	38,29 €	76,58 €
58	Filtro Danfoss DCL32 23z5000(91)	Ud.	1	20,24 €	20,24 €	20,14 €	20,14 €
59	Cartucho 2201 para termostatica castel	Ud.	1	18,19 €	18,19 €	18,10 €	18,10 €
60	Acoplamiento 1/2 H gas 1/4M SAE	Ud.	1	7,24 €	7,24 €	7,20 €	7,20 €
61	SI-83 Bomba condensado	Ud.	1	168,76 €	168,76 €	167,92 €	167,92 €
62	FX6103 DECAPANTA ACC SOLDADURA	Ud.	1	23,28 €	23,28 €	23,16 €	23,16 €
63	Resistencia de carter	Ud.	2	410,16 €	820,32 €	408,11 €	816,22 €
64	Gas R-449A	KILOS	78	118,25 €	9.223,43 €	117,66 €	9.177,48 €
65	Tasa gas R-449A	KILOS	78	49,53 €	3.863,30 €	49,28 €	3.843,84 €
66	STAG LIMPIADOR SERPENTINES CLEAN-N-SAFE SPRAY 600 ML	Ud.	1	42,76 €	42,76 €	42,55 €	42,55 €
67	Termometro Bimetlico conex. posterior DN80, escala 0°C/+120°C vaina 10cm	Ud.	1	23,71 €	23,71 €	23,59 €	23,59 €

MARIA TERESA PARDO REINALDOS			26/06/2026 12:49:14	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrt6foeD76Z2664576alifXLVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



68	Entronque macho laton soldar DN 64-2 1/2	Ud.	1	24,58 €	24,58 €	24,46 €	24,46 €
69	Barra de tubo de cobre frigorífico 1' - 1m	Ud.	1	17,27 €	17,27 €	17,18 €	17,18 €
70	Barra de tubo de cobre frigorífico 1.3/8' - 1m	Ud.	1	30,60 €	30,60 €	30,45 €	30,45 €
71	Barra de tubo de cobre frigorífico 1.1/8' - 1m	Ud.	1	21,24 €	21,24 €	21,13 €	21,13 €
72	Manguito 1" cobre compresión	Ud.	1	3,96 €	3,96 €	3,94 €	3,94 €
73	Manguito 1" 1/8 cobre	Ud.	1	2,93 €	2,93 €	2,92 €	2,92 €
74	Curva de 90° 1 3/8 cobre	Ud.	1	10,65 €	10,65 €	10,60 €	10,60 €
75	Curva de 90° 1 1/8" cobre	Ud.	1	6,54 €	6,54 €	6,51 €	6,51 €
76	Curva de 90° 1" cobre	Ud.	1	6,88 €	6,88 €	6,85 €	6,85 €
77	Aislamiento termico 19 mm DN 25	Ud.	1	3,88 €	3,88 €	3,86 €	3,86 €
78	Aislamiento termico 19 mm DN 35	Ud.	1	4,94 €	4,94 €	4,92 €	4,92 €
79	Aislamiento termico 19 mm DN 28	Ud.	1	4,47 €	4,47 €	4,45 €	4,45 €
80	Termostato EBERLE (3v, on off,f/c)	Ud.	1	70,83 €	70,83 €	70,48 €	70,48 €
81	Airnet garrafa 5L Prod. Quim	Ud.	1	49,73 €	49,73 €	49,48 €	49,48 €
82	Airnet limpiador desinfectante de evaporadoras 750ml	Ud.	1	33,69 €	33,69 €	33,52 €	33,52 €
83	Presostato HP regulable	Ud.	1	91,89 €	91,89 €	91,43 €	91,43 €
84	Sanibact desinfectante	Ud.	10	68,05 €	680,49 €	67,71 €	677,10 €
85	Presostato LP regulable	Ud.	1	91,89 €	91,89 €	91,43 €	91,43 €
86	Manometro 0-6 kg MR 6E	Ud.	1	12,96 €	12,96 €	12,90 €	12,90 €
87	Condensador 60mF	Ud.	1	13,08 €	13,08 €	13,01 €	13,01 €
88	Condensador de 6 microfaradios	Ud.	1	4,28 €	4,28 €	4,26 €	4,26 €
89	Condensador 16 mF	Ud.	1	15,78 €	15,78 €	15,70 €	15,70 €
90	Condensador 8 mF	Ud.	1	8,95 €	8,95 €	8,91 €	8,91 €
91	Condensador 25 mF	Ud.	1	21,00 €	21,00 €	20,90 €	20,90 €
92	Gas refrigerante R-407C	KILOS	102	72,09 €	7.352,73 €	71,73 €	7.316,46 €
93	Tasa de refrigerante R-407C	KILOS	102	32,73 €	3.338,73 €	32,57 €	3.322,14 €
94	Carga Gas R32 1KG	KILOS	24	53,14 €	1.275,40 €	52,87 €	1.268,88 €
95	Tasa gas R32	KILOS	24	12,46 €	298,99 €	12,40 €	297,60 €
96	Aceite bomba nutto-68 4 lts (recipiente de 4 L)	Ud.	10	150,08 €	1.500,76 €	149,33 €	1.493,30 €
97	Aceite compresor suniso R22 mineral (recipiente de 4 L)	Ud.	70	59,62 €	4.173,16 €	59,32 €	4.152,40 €
98	Aceite carter suniso 407C sintetico	LITROS	64	60,68 €	3.883,45 €	60,38 €	3.864,32 €



99	FX6103 DECAPANTE CASTOLIN 125	Ud.	1	17,85 €	17,85 €	17,76 €	17,76 €
100	Obus OK 30 con ramal 1/4	Ud.	1	6,86 €	6,86 €	6,83 €	6,83 €
101	Presostato diferencial de aceite	Ud.	18	490,82 €	8.834,79 €	488,37 €	8.790,66 €
102	VARILLA DE SOLDAR 6120FL2 20% AG BORAX	KILOS	2	66,43 €	132,85 €	66,10 €	132,20 €
103	Amortiguador AT-8	Ud.	6	4,05 €	24,29 €	4,03 €	24,18 €
104	Amortiguador AG-40	Ud.	6	3,82 €	22,95 €	3,80 €	22,80 €
105	Juego 4 Amortiguadores AL-45	Ud.	6	5,38 €	32,27 €	5,35 €	32,10 €
106	Bomba de condensado HIYASU FCSH-06	Ud.	6	509,27 €	3.055,64 €	506,72 €	3.040,32 €
107	Filtro Secador DCB163S 3/8" SOLDAR BIFLOW 23Z1467	Ud.	2	67,20 €	134,40 €	66,86 €	133,72 €
108	Filtro Secador DCB163S 1/2" SOLDAR BIFLOW 23Z1466	Ud.	2	73,00 €	146,01 €	72,64 €	145,28 €
109	Filtro Secador DCB163S 5/8" SOLDAR BIFLOW 23Z1465	Ud.	2	76,49 €	152,98 €	76,11 €	152,22 €
					101.245,66 €	total oferta sin iva	99.817,11 €

QUINTO.- El martes día **9 de Junio de 2026**, a las 09:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **segunda sesión**, mediante videoconferencia, con el siguiente orden del día:

1.- Constitución de la Mesa.

2.-Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada, según lo dispuesto en el art. 150 de la LCSP y lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, por **SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL**, de conformidad con lo acordado en la primera sesión de la Mesa celebrada el día 12 de mayo de 2026.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

2.- Siguiendo lo acordado en la Primera sesión de la Mesa de Contratación, con fecha 21/05/2026 se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa **SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL**, solicitándoles la documentación previa a la adjudicación.

3.- La documentación se presenta en plazo y forma por la empresa. Una vez examinada la documentación, la Mesa comprueba que tiene los siguientes defectos u omisiones:

A) Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional.

En el apartado 4.B del Anexo I del PCAP se establece que *“la solvencia técnica o profesional se acreditará por el medio que se indica a continuación:*

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		26/06/2026 12:49:14	PÁGINA: 8 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrt6foeD76Z2664576alifXLVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Deberá indicarse su importe, fechas y destinataria pública o privada.

En caso de que la persona licitadora hubiera participado como subcontratista en licitaciones anteriores, podrá acreditar su solvencia técnica o profesional mediante los certificados de buena ejecución de subcontratistas que se hubiesen expedido al efecto 1.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de su anualidad media, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, equivalente a 35.435,98 €...."

La empresa aporta documento de formalización del expediente CONTR 2024 391175, pero no aporta certificado expedido por el órgano competente en el que se indique el importe, la fecha y el destinatario de los mismos.

Por tanto, la empresa debe acreditar su solvencia técnica o profesional con la documentación establecida en el apartado 4.B del Anexo I del PCAP.

B) Garantía definitiva.

En el apartado 7 del Anexo I del PCAP se exige la constitución de una Garantía definitiva por importe del 5 % del presupuesto base de licitación del contrato (excluido el IVA)¹, dado que la forma de determinación del precio es por precios unitarios.

De conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP:

*“Las personas licitadoras que hubieran presentado las mejores ofertas deberán constituir a disposición del órgano de contratación una garantía del 5% del precio final ofertado¹, excluido el IVA, salvo que en el Anexo I-apartado 7 se haya eximido de la obligación de constituir garantía definitiva. **No obstante, cuando el precio del contrato se formule en función de precios unitarios, el importe de la garantía a constituir se fijará atendiendo al presupuesto base de licitación, IVA excluido.***

1

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		26/06/2026 12:49:14	PÁGINA: 9 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrt6foeD76Z2664576alifXLVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En los procedimientos de contratación en los que se aplique la reserva a centros especiales de empleo de iniciativa social o a empresas de inserción, no procederá la exigencia de la garantía definitiva, salvo en los casos en los que el órgano de contratación, por motivos excepcionales, lo considere necesario y así lo justifique motivadamente en el expediente.

2. La persona contratista, tras recibir el requerimiento de documentación previa a la adjudicación, tendrá la facultad de constituir la garantía por los siguientes medios:

-Mediante retención en el precio.

-Mediante aval, prestado por entidad de crédito, establecimiento financiero de crédito o por sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España.

- Mediante seguro de caución, otorgado por una entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo.

En los dos supuestos anteriores deberá constar en los respectivos documentos el visado que acredite el previo bastanteo del poder, efectuado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 86.3 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria, aprobado por el Decreto 197/2021, de 20 de julio.

- Mediante inmovilización de valores de deuda pública.

- En efectivo.

- Además, la persona licitadora podrá también optar porque un porcentaje de la misma sea constituida por los anteriores medios y el resto mediante retención en el precio."

La empresa no aporta documentación acreditativa pertinente exigida en el citado apartado del PCAP. Por tanto, De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7.2 del PCAP debe constituir a disposición del órgano de contratación una garantía del 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido. La acreditación de la constitución de la garantía definitiva debe realizarse por los medios indicados en el 10.7.2 l. del PCAP.

C. Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- **Obligaciones tributarias con la Administración Estatal:**

- La empresa aporta Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX. Sin embargo, de los datos consultados se desprende la existencia de certificación negativa respecto al cumplimiento, lo que indica que la empresa no se encuentra al corriente de dichas obligaciones en el ámbito de la Administración Estatal. Por tanto la empresa debe aportar certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		26/06/2026 12:49:14	PÁGINA: 10 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrt6foeD76Z2664576alifXLVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía:**

- La empresa aporta Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX. Se comprueba que la empresa **SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL**, se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias frente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, acreditándose dicha circunstancia mediante Certificado emitido por la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial, que se incorpora al expediente de referencia.

- **Obligaciones con la Seguridad Social:**

- La empresa aporta Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX. Se comprueba que la empresa **SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL**, se encuentra al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, acreditándose dicha circunstancia mediante Certificado emitido por la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial, que se incorpora al expediente de referencia.

4.- Con base a lo anterior, esta Mesa acuerda:

Conceder a **SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL**, un plazo de **tres días naturales** a contar desde el envío del requerimiento a la empresa licitadora, para que subsane todas las cuestiones anteriormente indicadas.

Dicha documentación debe presentarse a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, advirtiéndose que si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, será **excluida** del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 11 del PCAP.

SEXTO.- A las 11:00 horas del martes día **23 de Junio de 2026**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **tercera sesión**, mediante videoconferencia, con el siguiente orden del día:

1.- Constitución de la Mesa.

2.-Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada, en trámite de subsanación, según lo dispuesto en el art. 150 de la LCSP y lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, por **SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL**, de conformidad con lo acordado en la primera sesión de la Mesa celebrada el día 12 de mayo de 2026.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

2.- Siguiendo lo acordado en la segunda sesión de la Mesa de Contratación, con fecha 15/06/2026 se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa **SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL**, solicitándoles la subsanación de documentación previa a la adjudicación. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el pasado **19/06/2026**.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		26/06/2026 12:49:14	PÁGINA: 11 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrt6foeD76Z2664576alifXLVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Asimismo, y de forma simultánea, con fecha 15/06/2026 se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la segunda sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10 del PCAP que rige esta licitación.

3.- Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora **SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL**, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación observa lo siguiente:

- La documentación presentada, en tiempo y forma, es correcta.

Por tanto, se constata el cumplimiento por parte de la empresa **SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL** de los requisitos establecidos para la adjudicación de este contrato de servicio.

4.- Con base a lo anterior, esta Mesa acuerda:

PROPONER al Órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CLIMATIZACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS DE LOS OOJJ DE MÁLAGA Y PROVINCIA CONTR 2025/678074 ”**, a la licitadora **SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL**.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y demás normas de general y pertinente aplicación.

SEGUNDO.- Los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, referidos a la adjudicación del contrato y la Resolución y notificación de la adjudicación.

TERCERO.- En virtud de la delegación de competencias en materia de contratación, se tendrá en cuenta lo relativo a la subsistencia de las Órdenes y Resoluciones de delegación de competencias, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto; el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 5/2025 de 15 de octubre; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, modificado por Decreto 211/2024, de 24 de septiembre; así como la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		26/06/2026 12:49:14	PÁGINA: 12 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrt6foeD76Z2664576alifXLVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado “**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CLIMATIZACIÓN PARA LOS ORGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA**” (Exp. CONTR 2025 678074)., a la empresa **SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA**, con CIF n.º B18878645 , concretando los términos definitivos de la adjudicación, en consonancia con la oferta de la misma, en los aspectos siguientes:

- El plazo total de ejecución del presente contrato es de **24 meses**, a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato. De conformidad con lo señalado en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares existe la posibilidad de una o varias prórrogas con una duración máxima conjunta de 24 meses, en los términos del art. 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

- El importe de adjudicación de este contrato es de **CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (101.245,66 euros)** al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe de **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (21.261,59 euros)**, siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de **CIENTO VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS(122.507,25 euros)**.

SEGUNDO.- Disponer la notificación de esta Resolución de adjudicación a los licitadores y candidatos y su publicación en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación, conforme establece el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Advertir a los interesados que contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 50.1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Una vez se efectúe la preceptiva previa fiscalización del compromiso del gasto, la formalización del contrato deberá efectuarse transcurridos quince días hábiles siguientes a aquél en que se remita la notificación de esta Resolución de adjudicación a los licitadores y candidatos, en la forma prevista en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Transcurrido este plazo, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el citado plazo de quince días sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación.

En Málaga a la fecha de la firma digital.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: M^a Teresa Pardo Reinaldos.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		26/06/2026 12:49:14	PÁGINA: 13 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrt6foeD76Z2664576alifXLVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	